

DIARIO DE



BARCELONA,

Del sábado 24 de

enero de 1835.

La Descencion de nuestra Señora y San Timoteo Obispo.

Las cuarenta horas estan en la iglesia parroquial de los Santos Justo y Pastor: se reserva á las cinco de la tarde.

Sale el Sol á 7 horas y 14 minutos, y se pone á las 4 y 46.

Dia.	horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
23	7 mañana.	2	6 32 p. 11 l. 2	O. sereno.
id.	2 tarde.	4	6 32 11	2 S. E. id.
id.	10 noche.	3	5 33	2 E. S. E. sereno.

ESPAÑA.

CAPITANIA GENERAL DE ARAGON. — PLANA MAYOR.

El Excmo. Sr. Capitan General de este ejército y reino ha recibido las Reales ordenes siguientes:

1.^a Excmo. Sr.: S. M. la REINA Gobernadora se ha dignado nombrar gefe interino de la Plana Mayor general del ejército, al brigadier D. Francisco de Paula Figueras, en consideracion á sus méritos, servicios y conocimientos. De Real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos convenientes. = Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de enero de 1835. = Valle de Ribas. = Sr. Capitan general de Aragon.

2.^a Excmo. Sr.: S. M. la REINA Gobernadora se ha dignado nombrar gefe de la Plana Mayor de esa capitania general al brigadier D. Carlos Emilio, coronel del regimiento infanteria de Mallorca 13 de linea; siendo la voluntad de S. M. que inmediatamente se presente en esa capital para desempeñar dicho encargo. De Real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de enero de 1835. = Valle de Ribas. = Sr. Capitan General de Aragon.

Lo que se comunica para conocimiento de las tropas de este ejército. = Zaragoza 18 de enero de 1835. = De orden del Excmo. Sr. Capitan General = Tiburcio de Zaragoza.

Orden de la plaza.

Estando ya mejorado de mi indisposicion, mañana me encargaré del des-

pacho que ha tenido en estos dias á su cargo el Excmo. Sr. Marques de Lanzan. Zaragoza 19 de enero de 1835.—Ezpeleta.

(D. de Zaragoza.)

Madrid 15 de enero.

Parte recibido en la secretaria de Estado y del despacho de la Guerra.

La brigada del mando del coronel Ocaña, que desde Villaba se habia dirigido á los Alduides con el objeto de conducir un convoy de bastante importancia para la plaza de Pamplona, tuvo que detenerse en Elizondo por efecto de las muchas nieves, y haberse dirigido al mismo punto, con objeto de impedirle el paso, algunos batallones enemigos. Desde luego el general en gefe mandó marchar á protegerle la columna del coronel Guerrea á Lanz, y otra fuerza de 600 hombres, al mando del coronel D. Antonio Mauri, á Ortis; mas no pudiendo estar en contacto por la interposicion de los enemigos permanecieron cuatro dias en suspension, y dispuestos á todo, hasta que por el movimiento del general Lorenzo hácia Lecumberri, y del brigadier Oráa hácia la montaña, ha quedado el camino libre de enemigos, y en comunicacion todas las columnas, habiéndose retirado las facciones á Leiza y Eugui en direccion á Aoiz.

Gaceta de Madrid.

Embarcaciones que entraron en Cádiz desde el 6 hasta el 9 de enero.

Dia 6. = Jabeque español de S. M. San Fernando, comandante el teniente de infantería D. Josef Blanco, de Algeciras en un dia. Falucho idem del Resguardo el Rayo, capitan D. Eugenio Roig, de Almería en 4 dias. Laud idem las Almas, patron Francisco Adell, de la isla de Cristina en 6 dias, con 151 cascos de sardinas prensadas y 30 fardos de congrio para Barcelona. Ademas un americano, un siciliano y seis españoles. A sotavento se hallan un bergantin y un bergantin-goleta. Han pasado al Estrecho una fragata, seis bergantines, un bergantin-goleta, un queche-marin y un buque de cruz, de donde vienen un jabeque y dos laudes. Y han salido un americano y un español. Viento E. fresco.

Dia 7. = Falucho español del Resguardo la Proserpina, su capitan Don Josef Mari, de Málaga en 2 dias, con efectos navales para la empresa. Bergantin-goleta de la misma nacion Catalina, capitan D. Antonio Guerrero, de Puerto-Rico en 55 dias, con cacao, palo, cueros y café á D. Lorenzo Nicolas Mendaro. Laud idem San Antonio, su patron Francisco Mora, de Barcelona y Salou en 7 dias, con papel, aguardiente, almendras y efectos. Un laud de la isla de Cristina con 1021 cascos de sardinas prensadas para Barcelona. Ademas dos tambien españoles. Vienen de levante un laud y una barca. Hizo rumbo al Estrecho un bergantin, á donde va otro bergantin. Y han salido el bergantin-español correo el Número 2, su capitan y maestro D. Jaime Rabech, y consignatario D. Angel S. Lomo, para la Habana, con escala en Canarias y Puerto-Rico; y un bergantin ingles para Jersey. Viento E. fresco.

Dia 8. = Bergantin Gregorio Geraldo, capitan Ramon Cordero, de San-

tander en 30 días, con 3000 fanegas de trigo y 600 barriles de harina para Cádiz, Málaga y Barcelona, á D. Manuel de Herrera. Laud la Virgen del Carmen, su patron Pablo Roldos, de Barcelona y Vilanova y Geltrú en 7 días, con vino y aguardiente. Goleta española del Resguardo la Minerva, su capitán D. Mateo Orfila, de cruzar. Además siete también españoles. Hace por mantenerse fuera una fragata americana del O. Pasan al Estrecho dos bergantines, de donde está próxima una goleta. Y ha salido el bergantín inglés Commerce, capitán Victor Hubert, para la Habana. Además un francés y un español. Viento S. fresquito con cerrazon.

Día 9. = Goleta española del Resguardo la Perla, su capitán D. Miguel Cardona, de Algeciras en un día; y un paquete inglés de vapor. Entrarán de levante dos laudes y un falucho. Están próximos á entrar la fragata americana de ayer, y un bergantín del O., á donde pasó otro bergantín. Y han salido cinco españoles. Viento S. bonancible.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

Señor Editor: En el apreciable Diario de V. del día 11 de diciembre del año pasado leí un artículo sobre *la opinion* en el cual soltó V. algunas verdades, bien dichas, si se quiere, pero que yo quisiera ver mas particularmente aplicadas á nuestra situacion actual (y aqui te quiero ver escopeta) porque ha de entender V. (ó el autor sea quien fuere de tal artículo) que no todos tienen las luces suficientes para hacer esta aplicacion, ni á todos les conviene hacerla ni darse por entendidos. Pues amigo, aunque yo soy un topo en esto de hacer artículos, recogí alguna proposicioncilla de V. y venga ó no venga he de echarla de comentador, valiéndome de la decorosa libertad de hablar que la ley me concede, y dejando á una parte el tonillo semi-filosófico con que V. se produce, pretendo hablar al pueblo mas claro, sin rodeos ni pompa de language, sin temor de ofender á nadie, ni aun de ponerme de contrapunto con el espíritu del indicado artículo de V.

Dice V. (ó se lo hacen decir) que no es tan fácil como parece conocer la opinion del pueblo. ¡Qué dijo V. hombre de Dios, cuando le están desmintiendo á las barbas tantos y tantos que por escrito y de palabra, y en público y en particular sin temor de errar y con una autoridad de catedrático le estan clamando que el *pueblo* dice, que el *pueblo* quiere, que el *pueblo* reclama, que el *pueblo* desea, que el *pueblo* rehusa, que el *pueblo* detesta tal ó tal cosa. ¿Y como querrá V. sostener ni por asomo que el tal *pueblo* ni dice, ni quiere, ni reclama, ni desea, ni rehusa, ni detesta lo que nos dicen estos señores? Y tendrá V. valor para suponer que ellos solos son los que lo dicen, quieren, reclaman &c.? Esto no puede ser.

Pero cuidado amigo, que una precipitacion pudiera costar á V. cara. Definamos lo que debemos entender aqui por la palabra *pueblo*, despues veremos lo que puede querer y no querer, y en seguida deduciremos si esos tales señores entienden por pueblo á si solos ó á los de su ralea, ó si V. anduvo muy de ligero en su magistral asercion. Bien sé que V. me contestará poco mas ó menos con esta retalia: (y me hago cargo de la objeccion), „Por pueblo, en toda sociedad libre y en la que debemos supo-

ner una igualdad legal en todos los ciudadanos, entiendo la reunion de todos los individuos que componen una nacion. Y no me venga V. con parte *ilustrada* y parte *no ilustrada*, porque entonces establecemos una desigualdad que choca con la rectitud de nuestras actuales instituciones, en las que es de igual importancia ante la ley la voluntad de un *rústico* y la de un *literato*. Esto supuesto ¿qué es lo que debe desear el pueblo cuya mayoría ahora, y desde que hay mundo y hasta que cese de existir debemos suponer *no ilustrada*? Prescindiendo de la parte que esté fanatizada por un partido cualquiera (cuya fraccion escluyo de muy buena gana de la masa *pueblo*) de la cual no entenderán hablar seguramente estos señores, lo que quiere, y debe querer y no puede querer otra cosa es una justa y racional libertad en su opinion y en todas sus operaciones que no perjudican á un tercero, una recta y jamas olvidada igualdad ante la ley, el adelanto de todos los ramos de riqueza pública, proteccion de todas las clases industriosas y productivas, seguridad en sus personas é intereses, y sobre todo la tranquilidad asi interior como exterior para gozar de las comodidades de la vida y poder aumentar su respectiva fortuna con medios lícitos y honestos. ¿Qué es lo que no puede querer? Disturbios, tumultos, turbulencias, guerras civiles, insultos, venganzas, desgobierno, rebeliones y anarquías. Tampoco puede querer arbitrariedad, injusticias, trabas caprichosas é ilegales, calumnias, espionages, ladrones, bandidos ni asesinos. Asi lo entiendo y no dudo que convendrá conmigo cualquiera que guarde media dracma de seso. ¿Pero cómo probará V. que el *pueblo* no desapueba esta y la otra disposicion gubernativa, que el *pueblo* no exige mas energia en este ó en aquel ramo de administracion, que el *pueblo* no desea ó clama tal ó tal otra garantia? ¿Ya le consta á V. si estos señores se habrán tomado la pena de ir recogiendo sus sufragios, y que por un cálculo exacto á lo menos la mitad mas uno podrán responder de la opinion y voluntad de la mayoría? Y sin esto ¿ya le consta á V. si los diferentes pueblos que componen ese *pueblo* en general, han dado espresos poderes á esos señores para que espongan á la faz del mundo y en nombre suyo sus temores, voluntad y deseos? Me saldrá V. tal vez con la idea rancia de que el pueblo tiene ya sus representantes, que gracias á nuestra excelsa CRISTINA son los únicos y verdaderos depositarios de su confianza, órganos legitimos de su voluntad, y apoderados de sus intereses políticos para procurarles los materiales. Esta es una salida de antaño, porque le responderán á V. que cualquier chichisveco tiene derecho de usar de la palabra *pueblo* y hablar en nombre suyo para espresar la idea que se le autoje; ¿qué sabe V., pobre diablo, si por una virtud mágica en el momento mismo en que un escritor hace decir esto al *pueblo* el pueblo realmente lo piensa y lo quiere asi? y al fin y al cabo ¿qué le importa á V. que se haga un uso inmoderado de una palabra de dos sílabas?

Quedese V. con su rancio modo de pensar, y no nos venga con dificultades sobre conocer la opinion del pueblo; ni la necesidad de consultarla como corresponde, porque para muchos escritorcillos y no escritorcillos todo esto son dimes y diretes que no vienen al caso. ¿Y cómo se ha puësto V. en la cabeza de quitar con un solo rasgo de pluma ese utilísimo re-

curso para dar una especie de autoridad y sancion á lo que les venga á pelo? Trátase por ejemplo de dar mas restriccion, ó ampliacion, ó mudar ó desfigurar una ley que no acomoda (aunque sea fundamental, porque esto son pelillos) ¡qué cómodo es poder decir que el *pueblo* lo quiere, aunque no se hayan consultado mas que las plumas del tintero, ni se haya salido del lindar del bufete! Hace cosquillas la sed de un empleo ó de un destino ¡qué cosa mejor que poder hacer decir al *pueblo* que no tiene confianza en el tal ó tal sugeto que lo ocupa? Quiérense romper de una vez las trabas legales y á veces indispensables que contienen á los hombres en la raya de sus deberes, sea en el ramo, ó en la materia que fuere, ¿hay mas que hacer gemir al *pueblo* esté ó no de humor para ello bajo la tirania, la arbitrariedad, el despotismo de tales ó tales instituciones? Obsta el teson ó firmeza de una autoridad para poder traspasar la ley impunemente, y dar ensanche á los abusos ¿qué mejor medio que hacer clamar al *pueblo* contra ellas y hacerle desear que se quite de enmedio del estorbo? Váyase V. pues muy enhorabuena á otra parte con sus ideas, que (con perdon de V. y sea dicho con todo respeto) repito y califico de *rancias* en grado heroico, y aun quizás no faltará quien califique de *retrogradas*. A otro can con ese hueso y dejemos popularizar en paz á derecha y á izquierda, y el pueblo que se esté quedito en sus campos, talleres, despachos &c., que para maldita la cosa le necesitan los que tanto le nombran y parecen sus oráculos, como aquellos tubos ocultos con que algunos impostores hacian hablar á los ídolos de la antigüedad sin que el buen dios de barro moviese siquiera los labios.

Quédese V. con sus opiniones filosóficas que se las toleramos como á hermano, como con unas antiguallas, pero deje descansar en paz á todos los que tomamos en nuestra boca el nombre del *pueblo* para hacerle pensar lo que nosotros pensamos, querer lo que queremos y detestar lo que detestamos, y no crea V. que sea moderna tan loable costumbre que cuenta mas años que su alcurnia de V. por carcomida que sea. Y perderá V. en vano trabajo, tiempo y aceite (como decia el otro) si se empeña en quitar de enmedio ese precioso comodin del que algunos estan en posesion muchos años hace, y en el que muchos medran, y (la verdad sea dicha) no me desagrada con un si es no es de tentacion de apropiármelo, porque se vende muy barato.

Con esta ocasion queda de V. (loando sus buenas intenciones y rogándole que no deje escapar de ligero muchas como esta) afectisimo y atento servidor. = El popularizador.

Continúa la suscripcion abierta por el Sr. Teniente de Rey de esta plaza para llevar piedra á la calle mayor del barrio de Gracia.

Carretadas.

Los Sres. Regidores, Diputados, Síndico personero, Secretario, oficiales y demas empleados del Cuerpo municipal de esta ciudad.....	457
El Excmo. Sr. Obispo de esta diócesis.....	60
D. J. C. R.....	30
D. J. R.....	20
D. Ignacio Girona.....	15

El Excmo. Sr. marques de Castellvell.....	10
D. M. I. D.....	10
D. Josef Coca.....	10
D. J. D.....	8
D. Jaime Parnau.....	6
Josef Calvet.....	4
El subteniente D. Josef Ruví.....	2

Nota. En el Diario del miércoles 21 de diciembre próximo pasado, en donde dice D. Baudilio Sauri, léase Valerio Sauri; igualmente en el apellido de Pedro Ferrer, léase Bernés.

AVISOS AL PÚBLICO.

Real loteria moderna.

La Direccion general ha dispuesto que el sorteo que ha de verificarse el dia 31 de este mes, sea bajo el fondo de 52000 pesos fuertes, valor de 26000 billetes á dos duros cada uno, de cuyo capital se distribuirán en 800 premios 39000 pesos fuertes, en la forma siguiente.

<i>Premios.</i>		<i>Pesos.</i>
1.....	de 8000. Pesos fuertes.....	8000
4.....	de 2000.....	8000
15.....	de 500.....	7500
19.....	de 100.....	1900
30.....	de 50.....	1500
101.....	de 20.....	2020
630.....	de 16.....	10080

800.

39000

Los billetes estarán subdivididos en la clase de cuartos, á diez reales cada uno de ellos; y se despacharán desde hoy en las administraciones de Reales loterías, por cuyo medio podrán interesarse por entero, mitad ó cuarta parte, segun acomodase á los jugadores, y se cerrará el dia 30 del mismo. Barcelona 24 de enero de 1835. = Mariano Hernandez.

Consulado general de Cerdeña. = El lunes próximo 26 de los corrientes á las doce del dia, se admitirán proposiciones en esta Cancilleria consular, de un cambio marítimo para Génova en cantidad de unos mil duros sobre la goleta sarda nombrada Amalia y su cargamento de café y azúcar del valor de unos diez mil duros para con aquella suma satisfacer los gastos de reparacion de la avería sufrida en su viaje de Trinidad de Cuba á Barcelona, que debe suplir su capitán D. Agustín Mortes, listo ya para la continuacion de su viaje. Se rematará en el acto á favor de quien hiciere la proposicion mas ventajosa; lo que se avisa al comercio para los efectos consiguientes. Barcelona 22 de enero de 1835. = El Cónsul general = L. Ponti.

Las Sras. viudas y huérfanas de marina pertenecientes al monte pio militar, se presentarán á la contaduría de la misma el dia 27 del corriente, á percibir la mensualidad de diciembre último, por sí ó por medio de sus respectivos apoderados. Barcelona 23 de enero de 1835. = Manuel Duelo.

Hoy en los ejercicios quirúrgicos de la oposicion á las vacantes del cuer-

po de facultativos castrenses que sigue en el Real colegio de medicina y cirugía á la hora acostumbrada, será el actuante D. Antonio Martrús y Codina y sus contrincantes D. Josef Santandreu y D. Juan Gallostra.

Ordenacion del ejército de Cataluña.

El martes 27 del corriente á las doce de la mañana, se celebrará en la secretaria de la Ordenacion de este ejército, el único remate para la contrata de la asistencia y suministracion de medicinas á los militares enfermos en los hospitales de este distrito por el término de tres años. Lo que se hace saber al público para gobierno de los que aspiren al indicado objeto. Barcelona 25 de enero de 1835. — Por orden del Sr. Ordenador — Ventura Sanchez, secretario.

Con permiso del Gobierno se dará mañana baile público de máscara á beneficio de los pobres de la Real casa de Caridad en el salon grande de la Real casa Lonja: se empezará á las ocho de la noche y se recibirá gente media hora antes, pagando de entrada dos pesetas por persona; y no se admitirán cuartos ni moneda que deba pesarse.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones llegadas al puerto el día de ayer.

Mercantes españolas. De Almería y Tarragona en 10 dias el jabeque Virgen de la Soledad, de 18 toneladas, su patron Bartolomé Sorá, con barrilla y otros géneros. Del Carril, Cádiz, Málaga y Salou en 42 dias el quechemarin S. Buena Ventura, de 20 toneladas, su patron Ramon Martinez, con centeno y otros géneros. De Cartagena y Tarragona en 15 dias el queche Virgen del Carmen, de 50 toneladas, su patron Juan Ramon Colom, con cebada y barrilla. Ademas 7 buques de la costa de esta provincia con carbon, vino, aceite y otros géneros.

Despachadas.

Laud español S. Antonio, patron Josef Agustin Roca, para Vinaroz con efectos y lastre. Id. Rosario, patron Juan Bautista Roca, para id. en lastre. Id. S. Antonio, patron Josef Agustin Adell, para id. en id. Id. S. Juan Bautista, patron Jaime Perez, para Benidorme en id. Id. S. Antonio, patron Juan Pablo Turró, para Peniscola en id. Id. Fenix, patron Antonio Calafell, para Mallorca en id. Id. Sto. Cristo, patron Bartolomé Miralles, para Valencia. Id. id. patron José Adani, para id. en id. Id. Amalia, patron Vicente Viet Aguirre, para id. en id. Id. S. Sebastian, patron Sebastian Duran, para Castellon con loza y lastre. Ademas 8 buques para la costa de esta provincia con fierro y lastre.

Dieta. De 300 cuarteras de trigo de la Coruña á 71 rs. 6 ds. la cuartera en la calle de Flasers num. 3.

Otra: De 33 id. de Torreblanca á 69 rs. 9 ds., en casa de Martin Jinet, en el molino de la Sal.

Otra: De 33 id. de habones de id. á 50 rs. 15 ds., en la calle del Rech Condal num. 7.

Otra: De 56 id. de maiz de Tortosa á 43 rs. 3 ds., en la misma calle num. 6: concluyen hoy.

Funciones de iglesia. Continúa el octavario en la parroquial de Sta. Maria del Mar, y predicará hoy el P. F. Francisco de Asis Pallés, Mercenario. Mañana á las 8 habrá Comunion general con plática preparatoria, y por la tarde predicará el P. L. F. Juan Ferrer, Carmelita calzado.

La Congregacion de Jesus, Maria Josef y sagrado Corazon de Jesus, establecida en la iglesia del Hospital; celebrará mañana la mensual funcion de Sacramento: á las 8 habrá Comunion general, y por la tarde predicará el P. L. F. Josef Bogudá, Servita.

Mañana se celebrará la Conversion del glorioso Apostol S. Pablo, en su propia iglesia, con Misa cantada por la música de la Sta. Iglesia, y dirá el sermon el R. D. Antonio Maria de Solorzano y Cavestany, Pbro. Por la tarde la misma música cantará el Smo. Rosario, cuyos misterios explicará el P. F. Manuel Lladó, Mercenario: El domingo próximo dia de la octava, la Rda Comunidad Misa solemne, y predicará el P. L. F. Juan Ferrer, Carmelita calzado.

Aviso. Si algun farmacéutico quiere incorporarse de una botica arreglada y con su negocio, podrá conferirse con Gabriel Xarrié, en la calle de la Tapinería tienda num. 5.

Alquiler. En la tienda de cerrajero de la calle de los Boters, darán razon de quien tiene para alquilar un cuarto muy á propósito para un señor solo.

Teatro. ¡Cuan agradable hubiera sido á la señora Palmira Michel, primo músico de la compañía italiana de este teatro, el poner en escena en la noche de hoy destinada para su beneficio una ópera nueva, y probar de este modo al respetable público de Barcelona los deseos de complacerle que la anima! Destruida ya tan lisongera idea, no puede menos la beneficiada de entrar con confianza en la eleccion de alguna pieza vista en este teatro, cuando va á presentarla á un público conocedor y apreciador de lo bueno. Una de las composiciones que mas han contribuido á inmortalizar el nombre de Rossini, es sin duda alguna, la alegre y nunca bastante oída ópera *il Barbiere di Siviglia* que tiene el honor de ofrecer para la espresada noche. Pero no quedaria su ambicion bastante satisfecha. Su complacencia la animó en otra ocasion á cantar en español. El público disimuló las faltas; y esto solo basta á la favorecida para presentarse otra vez, acompañada del señor Juan Perez, actor de la compañía española, á cantar entre los dos actos de la ópera, la tonadilla *los Mujos de rumbo*, en la que la interesada no cuenta con otro mérito para su buen éxito, que la bondad é indulgencia de este público que es á cuanto aspira la agradecida Palmira Michel. A las seis y media. *Nota.* El tenor Verger encargado en dicha ópera de una parte poco adaptada á la contextura de su voz, espera de la ilustracion de este público, que le disimulará cualquier falta involuntaria que tal vez cometiére en su desempeño.

Cambios del dia 23.

Madrid 1 $\frac{1}{2}$ p. c. daño.

Sevilla 2 p. c. id.

Valencia $\frac{1}{4}$ p. c. id.

Titulos al portador de 4 p. c. 00.

Vales Reales no consolidados 00.

Deuda sin interes 00.

CON REAL PRIVILEGIO EXCLUSIVO.